



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00043055- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Jaqueline Vassallo, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 7 hasta el 13 de Marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para dar una conferencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marco (Lima, Perú);

Que el Área Personal informa que la Profesora Vassallo se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra Legislación y normativa archivística, con vencimiento de su designación el 08 de Noviembre de 2029, y Profesora Titular simple por concurso en la cátedra Instituciones hispanoamericanas, con vencimiento de esta designación el 30 de Marzo de 2029;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora JAQUELINE ROSSELY VASSALLO, Legajo N° 36803, en los cargos de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Legislación y normativa archivística y Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra Instituciones hispanoamericanas, de la Escuela de Archivología, desde el 7 y hasta el 13 de Marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.